

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**61****ALPEDRETE**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2023, se ha procedido a la modificación de las bases específicas para la provisión de 11 plazas de auxiliar administrativo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local de 13 de junio de 2022 y publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 213, de 7 de septiembre de 2022, resolviendo lo siguiente:

Primero.—Proceder a la modificación de las bases específicas para la provisión de 11 plazas de auxiliar administrativo incluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal (disposición adicional 6.ª, Ley 20/2021), de forma que:

Donde dice:

Base 6. Solicitudes y plazo de presentación.

“Las solicitudes y el plazo de presentación se ajustará a lo establecido en la Base Sexta de las Bases Generales de Estabilización BGE-Disp. Ad. 6.ª.

(...)”

Debe decir:

Base 6. Solicitudes y plazo de presentación.

«El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio del extracto de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

(...)».

Donde dice:

Base 7. Admisión.

“El proceso de admisión se ajustará a lo establecido en la Base Séptima de las Bases Generales de Estabilización BGE-Disp. Ad. 6.ª”.

Debe decir :

Base 7. Admisión.

“El proceso de admisión se ajustará a lo establecido en la Base Séptima de las Bases Generales de Estabilización BGE-Disp. Ad. 6.ª.

Se mantendrá la vigencia de la lista de admitidos y excluidos correspondiente al primer plazo de convocatoria del proceso selectivo, de manera que los aspirantes que ya presentaron su solicitud y fueron admitidos, no tendrán que presentar nueva solicitud de participación.

La lista definitiva de admitidos y excluidos estará compuesta por los aspirantes presentados, tanto de la convocatoria inicial como de la posterior”.

Segundo.—Abrir nuevo plazo de solicitud de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio de la convocatoria en el “Boletín Oficial del Estado”.

Alpedrete, a 21 de abril de 2023.—El alcalde-presidente, Juan Rodríguez Fernández-Alfaro.

(02/6.852/23)

